

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Martes 20 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8354

ASUNTOS VARIOS.

La Administracion y el Parlamento.

Obsérvase con cuanta facilidad se convierten en políticos los asuntos más extraños á la política; unas veces porque así conviene á los gobiernos, otras porque así lo estiman oportuno los mismos representantes del país.

Y cuando no se hacen políticos los asuntos que no lo son en ciencia, los diputados hacen algo peor quizá; no se ocupan de ellos, y abandonan los escaños como si fuese á caerse encima el santuario de las leyes.

Imposible administrar así; tanto más imposible cuanto que cada día se hace más necesario que los diputados se ocupen menos de política, ó mejor dicho, se hace preciso que la política no se confunda jamás con la Administración, ni ésta con aquella.

Además, esto de convertir en sustancia hasta los asuntos más triviales; esto de promoverse un debate por cualquier cuestión baladí, ni es serio, ni conveniente, porque recae en desprestigio del sistema parlamentario.

Por otra parte, todo el mundo dice, con más ó menos exageración, que la Administración española es una especie de caos.

La ley de empleados, la de protección al trabajo, la vulgarización de la enseñanza y el establecimiento de centros instructivos para los obreros, la canalización de muchos ríos y la repoblación de nuestros montes, la organización administrativa del Estado y de las corporaciones populares; y, en fin, otros muchos de interés general.

Por nuestra parte diremos que no podemos seguir así, y que es de necesidad imprescindible que en el Parlamento se traten con seriedad y calma las cuestiones de carácter exclusivamente administrativo, no confundiendo jamás con las políticas.

Comercio de España con Italia.

Por el ministerio de Estado se inserta en la *Gaceta* una circular de la sección de Comercio transcribiendo las instrucciones de otra de aduanas de Italia con motivo de los nuevos derechos impuestos en aquel reino á las mercancías procedentes de Francia.

En ellas se consigna la necesidad de exigir los certificados de origen para las mercancías procedentes de todos los demás países, como condicion indispensable para la aplicación de los derechos reducidos.

Los certificados de origen pueden ser expedidos por las Cámaras de Comercio, por institutos semejantes, por los cónsules ó vice-cónsules italianos, por las autoridades municipales ó por las aduanas extranjeras. Deben contener las contraseñas de los bultos, la calidad y cantidad de la mercancía y la aseveración de que ésta ha sido producida por la agricultura ó la industria del país que la expide á Italia.

Los jefes de las Aduanas podrán limitarse á pedir, en vez de los certificados de origen, las simples facturas originales, y están facultados á renunciar también á las facturas en lo que se refiera á las mercancías que traigan el sello característico de los productos de un país conocido, ó constituyen un monopolio, como los vinos típicos, las sardinas y boquerones de España, los arenques ingleses, el bacalao de Suecia, etc., etc.

No será tampoco necesario el certificado de origen para las mercancías que lleguen directamente de los países de su producción, sin que se haya hecho trasbordo ó simplemente escala de los buques que las conducen en puertos franceses intermedios.

Para los paquetes postales reemplazará al certificado de origen la declaración del remitente.

Se concede á los jefes de las aduanas el más amplio poder discrecional para admitir las mercancías al trato de favor, cuando estén seguros de que el favor no redundará en provecho de productos sujetos al régimen general ó diferencial, y se les recomienda que procuren evitar que las nuevas prescripciones causen dificultades al comercio, especialmente para las mercancías llegadas ó en viaje, mientras que no sea conocida esta circular en las naciones extranjeras.

Para las cantidades pequeñas de mercancías que traen los viajeros en sus propios equipajes se continuará aplicando los dere-

chos convencionales, sin tener en cuenta la precedencia.

Se hará lo mismo con las mercancías nacionales en cabotaje que se vuelvan á introducir en el Estado con roles irregulares ó que vengan en cantidades ó de calidades diversas de las indicaciones de la guía.

Un proyecto importante.

Coincidiendo con la opinión que hemos sustentado en uno de nuestros últimos números, el señor ministro de Fomento parece haber sometido al Consejo de ministros un proyecto de ley de ferro carriles secundarios es decir, económicos, y en breve será presentado á las Cortes.

Si nuestros informes son exactos, las bases esenciales del proyecto son las siguientes:

Bajo el nombre de ferro carriles secundarios se comprende todos los que se traten de hacer de vía estrecha, ya enlazándose con la red principal ó entre poblaciones de alguna importancia.

Con un espíritu muy amplio facilita la acción de la industria privada y coopera á la que las Diputaciones y Ayuntamientos hagan en favor de sus comunicaciones.

Establece bases que garanticen, bajo ciertas condiciones, un interés razonable de los capitales que se empleen mediante la aprobación de los centros facultativos.

La subasta será circunstancia ineludible para las obras.

Los planos para el despacho y expedientes se prefijan con rigurosa exactitud, á fin de que no se malogren los intentos de la industria y los esfuerzos de la industria privada en la rutinaria é inacabable tramitación de las oficinas.

Desprende de estas bases, que el señor Navarro y Rodrigo acepta el principio de la garantía de interés al capital, que, como recordarán nuestros lectores, considerábase como el sistema más conveniente al objeto de tener pronto completada y en explotación una extensa y bien combinada red de segundo orden.

Volveremos á ocuparnos de esto cuando el proyecto se presente. Mientras tanto, adelantamos al Sr. Navarro y Rodrigo nuestros aplausos, y nos felicitamos de coincidir con su ilustrado parecer en asunto de tan vital interés para la riqueza y el porvenir de España.

Carta de Madrid.

16 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cerrado temporalmente el Senado por falta de asuntos de que ocuparse, pues lo único pendiente son los tres proyectos del ministro de Marina y los dos del de Gracia y Justicia, que los tienen en estudio las respectivas comisiones y no han de dar en su día motivo á grandes discusiones, contamos con un factor de menos para nuestra tarea dice los corresponsales, digno de sentir en estos momentos en que faltan verdaderos asuntos de discusión.

En efecto: la prensa dice muy poco ó casi nada y los hombres públicos se encuentran así como cansados de la última batalla reñida en las Cortes y ni aún los que se consagran á buscar una solución á la crisis agraria ofrecen materia bastante para tratar este asunto, sin duda porque lo acaecido en las secciones del Congreso y el aplazamiento á que ha sido condenada la proposición del Sr. Poio de Benabé sobre recargo á los cereales extranjeros han desalentado sus esperanzas en favor de la causa que defienden. Unos y otros, interesados y gobierno esperan los resultados que pueda ofrecer el *meeting* y la manifestación pública que se prepara en Valladolid, pudiendo asegurarse que ambos sucesos pueden tener gran resonancia, si la que pudiera llamar exposición de agravios se hace con todo cuidado y pensando con detenimiento las razones que espongan á la consideración del país.

El espectáculo ofrecido ayer por el Congreso á propósito de la proposición de reforma del reglamento con objeto de poner coto á los abusos, que todos lamentan en el sistema parlamentario, ha satisfecho á muy pocos revelando de un modo palpable lo que tantas veces he dicho á V. en mis cartas ó

sea que nadie se atreve, como en la fábula, á poner el cascabel al gato, ó en otros términos; que ningún partido político quiere cargar con la responsabilidad de acometer la reforma, estraviados en una falsa creencia sobre la libertad parlamentaria y la integridad de los fueros de la tribuna.

Verdad es que también se ha propuesto el nombramiento de una comisión compuesta de diputados de los cincuenta más antiguos y de todas las procedencias, pero la opinión pública que no se engaña fácilmente cree que el asunto quedará en tal estado por falta de resolución y energía en los que prestarían un gran servicio á su país, haciendo que los gobiernos todos puedan llevar á cabo sus ideas, sin obstáculos ni obstruccionismos, con los que nadie sale más perjudicado que la nación entera.

Esta mañana se han celebrado las honras fúnebres por el Emperador Guillermo, por iniciativa de la embajada alemana, habiendo asistido toda la colonia alemana que reside en esta Corte á la capilla evangélica, así como el gobierno todo y el cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid siendo de todo punto imposible penetrar en el local de suyo reducido. El oficio ha sido el del rito protestante, habiendo hecho el pastor el elogio fúnebre del emperador en lengua alemana.

La sesión del Congreso ha comenzado bastante tarde y con asistencia de los ministros de Marina y Fomento. Este último luciendo los entorchados de su uniforme hizo comprender á todos que iba dispuesto á presentar á la Cámara los proyectos de que se venía hablando estos días, y con efecto ha subido á la tribuna, desde la cual ha leído los proyectos de reorganización del Consejo de Instrucción pública, importante á juicio de todos; pero que cede completamente, ante el de ferro carriles económicos que leyó enseguida y del que me ocuparé mañana, pues V. comprenderá la importancia que ha de tener para todas las regiones de la península, y no es el Congreso el con punto más apropiado para escuchar atención la lectura de esta clase de documentos.

Acto continuo el ministro de Marina contestando á preguntas de días anteriores negó fundamento á los rumores que suponían malas condiciones á los cruceros *Isle de Luzón* é *Isla de Cebú*, pues las pruebas habían sido en extremo satisfactorias.

Después de algunas preguntas y ruegos ha continuado la discusión de las reformas militares.

Fuera de esto no tengo de que hablarle como no sea de la satisfacción de los catalanes por el éxito favorable que han obtenido en las pretensiones formuladas por la comisión que ha venido de Barcelona de suerte que á semejanza de la diputación de Cádiz cuando llevó á cabo la exposición marítima se autorizará la lotería que proyectaban.

En cambio los aragoneses no andan muy satisfechos de la marcha del proyecto, relativo al ferro carril del Canfranc, pues la comisión ó ponencia nombrada para resolver este asunto, poco será lo que pueda hacer sobre esto, cuando se tropieza con la parsimonia y lentitud con que por regla general proceden las comisiones internacionales, haciendo eternos los expedientes diplomáticos, como está ocurriendo con la comisión mixta de límites que funciona en París, estoy por decir que desde tiempo inmemorial, sin que se vean los resultados de la misma.

Y nada más por hoy.
Suyo affmo

LA MISERIA EN ADRA.

Uno de los pueblos antes más prósperos de la provincia y que hoy marcha rápidamente á su ruina, por el conjunto de circunstancias, debidas unas al estado general de prostración y anemia de las fuerzas productoras del país y otras á causas exclusivamente locales, es la villa de Adra, á quien nosotros profesamos especial cariño y afecto; pues contamos en ella con amigos á los que nos unen lazos casi fraterna-

les y ha sido siempre una región que ha merecido nuestras simpatías por la hermosura de sus mugeres, la cultura de sus habitantes, el espíritu liberal de sus hijos y las virtudes cívicas y privadas de todos sus moradores, como lo revelan los datos de la estadística criminal en los que apenas se registran en una serie dilatada de años, algunos de esos crímenes cuyo relato puede espanto en el ánimo de las personas de buenos sentimientos y las hacen desesperar de que el hombre pueda jamás llegar al límite de su perfectibilidad, acercándose á ser imagen de Dios en la tierra.

La carta que más abajo insertamos de nuestro querido amigo el Sr. Alcalde de Adra pinta con vivos y tristes colores la situación desesperada de aquellos pobres colonos y trabajadores y nada más justo y humanitario que acudir á remediarla; pero en estas grandes crisis en que el azote de la miseria y del hambre flagela á todo un pueblo, son deficientes los recursos que puede proporcionar la iniciativa privada ó los medios á que puede recurrir un Municipio como el de Adra, abrumado de impuestos y gimiendo bajo la pesadumbre de los Delegados de Hacienda, cuya principal misión, siguiendo las órdenes de los Ministros del ramo, es abrir las venas del país que paga, para que sobre la piel del cuerpo social vivan tantos millares de parásitos, y de holgazanes.

Es necesario, pues, que el Sr. Gobernador se emancipe del dulce sopor de las delicias de Capua; despierte de su letargo y gestione cerca del Gobierno Supremo á quien dignamente representa, la concesión de algunos socorros para los infelices obreros de Adra; excitando el celo de los Diputados y Senadores de la provincia para que le ayuden en la tarea de tan nobilísimo empeño.

En la carta del Sr. Soler hay acentos elocuentes que revelan la grandeza de sus sentimientos, y convencidos estamos que como autoridad y como vecino de Adra hará cuanto humanamente pueda para combatir la miseria y el hambre de la clase proletaria de esa villa; pero es preciso que á sus esfuerzos se unan los de la acción tutelar del Gobierno y que su representante en Almería se haga intérprete de los deseos de aquellos habitantes para que sobre ellos tienda el manto de su protección.

Hé aquí el escrito del Sr. Soler:

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Adra 17 de Marzo de 1888.

Muy señor mío de toda mi consideración: Aunque falto de costumbre de escribir para el público y más falto todavía de lo que ha menester para ello, precisame á hacer mi primer ensayo un triste deber impuesto por el espinoso cargo que en la actualidad desempeño.

Dar á V. una ligera idea de la situación tristísima á que ha venido á pasar este pueblo, pintarle también á vuelo pluma el doloroso espectáculo que por doquier se nos presenta y sollicitar de V. por último que nos ayude en nuestra humanitaria empresa de demandar auxilios para conjurar el conflicto que nos amenaza, es á lo que se encamina la presente; Quiera Dios que consigamos nuestro propósito!

Ya sabe V. que este pueblo nadaba en la abundancia en tiempos no muy remotos. Su agricultura, su industria y su comercio no podían ser más florecientes; pero han venido sucediéndose uno tras otro tales y tantos desastres, que ha quedado reducido á la más espantosa miseria.

La crisis minera en primer término, que hizo desaparecer la industria metalúrgica y su importante comercio; después las inundaciones del Río, que destruyeron la mejor parte de su vega; más tarde la depreciación de la caña de azúcar, que ocasionó la ruina de multitud de labradores, y por último, la filoxera que ha aniquilado todos nuestros viñedos, han contrinado por igual al estado de miseria en que hoy se encuentra esta villa, de tal modo, que no era ya preciso ningún nuevo contratiempo para hacer imposible la vida de este pueblo.

Más por si algo nos faltaba, hace ya más de un mes que viene combatiéndonos un viento huracanado de Poniente, acompañado de lluvias torrenciales, que además de haberse llevado el único fruto sano de este

... la almendra, impide á los trabajadores dedicarse á las faenas de pesca, inutilizando así mismo hacer en esta operación alguna de comercio. Y como para también que en esta época del año para la faena agrícola que ocupa un crecido número de braceros es la de la zafra, hasta ahora ni señales hay siquiera de que el ingenio de esta villa de principio á la molienda, los pobres jornaleros de mar y tierra, los labradores, los artesanos y hasta un número considerable de propietarios que por la pérdida de sus fincas han quedado reducidos á la condición de los primeros; al faltarles el trabajo por tanto tiempo y aguijoneados por el hambre que los devoraba, se han visto en la triste necesidad de impiorar la caridad pública, ofreciendo este pueblo á toda hora del día y de la noche el cuadro mas doloroso que pudiéramos imaginarnos.

Cúmpleme hacer constar, para honra de estos desgraciados, dignos de mejor suerte que aun en medio de tanta miseria no ha habido, y estoy seguro que no lo habrá, hecho alguno punible que corregir, cuando es por demás sabido que de ser otra la índole de estos infelices le hubieran ya dado proporciones de verdadero conflicto.

Pero no por esto debemos cruzarnos de brazos, muy al contrario, es razón mas para que acudamos en su socorro con mayor presteza, que no sería prudente, ya que á todas luces sería inhumano, abusar de la paciencia del hombre honrado que si se muere de hambre y vé morir á sus hijos sin exhalar una queja ni acudir á otros medios, no es por que le falte valor ni corazón para defender su existencia y la de los suyos, sino por que acostumbra á marchar siempre por el camino del bien, no se separa de él por grandes que sean las calamidades que le aflijan, pues vé y observa al mismo tiempo que sus vecinos hacen cuanto pueden para aliviarlo en sus necesidades.

Por de pronto y por iniciativa de este Ayuntamiento se ha establecido una cocina económica y socorros domiciliarios con fondos obtenidos en suscripción abierta entre los Concejales, pues los escasos recursos de este Municipio, agotados por tantas y tan exageradas cargas, no han permitido aplicar ni un solo real á tan humanitaria empresa; suscripción que ha quedado abierta para que cuantos lo deseen aporten en especies ó en dinero lo necesario para aplacar las hambres de tantos infelices. Además y con el mismo objeto han recorrido las calles unos cuantos jóvenes á cuyo acto el pueblo entero ha respondido noblemente, aunque en la medida de sus escasos medios. Otros señores han organizado también funciones teatrales, cuyo producto destinan á beneficencia.

Bas esto no será, Sr. Director, seguramente bastante, si como tememos el temporal continúa y el ingenio no abre muy en breve sus puertas, y de aquí que le ruegue, que haciéndose V. eco de la aflictiva situación de este pueblo, una su voz á la nuestra para pedir á las autoridades provinciales y aun al Gobierno de S. M. los recursos de que carecemos para combatir el hambre y la miseria, que han tomado aquí carta de naturaleza.

Crea V. que por ello le estará siempre reconocido su amigo mas atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Alcalde,
Francisco A. Soler.

POLITIQUELLA.

Para elogiar á un diputado de la mayoría, dice un periódico ministerial:

«Ha demostrado que ha hecho grandes estudios en la materia militar y que tiene talento bastante para digerirlos.»

¿Para digerirlos?
Entonces no hablemos del talento.
Sino del estómago.

Un eco de la prensa:

«La Regencia declara hoy que el Sr. Gamazo no quiere la modificación ministerial, pero que no puede cejar en su actitud económica en la forma que la planteó.»

Ya lo sabe el señor ministro de Hacienda. El Sr. Gamazo no quiere que caiga. Pero tiene que seguir empujándole.

De un periódico fusionista:

«A la clase obrera le convienen otras cosas que esos festejos y esos banquetes con cocido.»

¡Vaya!

Le convendría mucho mejor otros banquetes mas suculentos.

Aunque no tanto como el que los fusionistas ofrecieron á los trabajadores de Riótinto.

PROVINCIAS.

En Zamora no se habla más que del grave y misterioso asunto de la caja de fondos

provinciales de que dimos breve noticia. Aunque el hecho ha ocurrido el martes y el presidente de la Diputación llegó de Villalpando el miércoles al medio día, hasta el jueves no se verificó el arqueo de la caja, dando lugar al retraso á algunos comentaristas, si bien la operación no tuvo efecto sino á presencia del gobernador, del juez y del fiscal de la Audiencia.

La detonación se oyó pocos minutos después de salir de la Diputación los empleados de la depositaria. Los efectos de la tropedación alcanzaron á las casas inmediatas. En el acto acudieron á la Diputación varios vecinos; pero no pudieron entrar en la oficina en cuestión hasta que buscaron y condujeron á ella al depositario Sr. Mela, que después de haber cerrado el mismo sus puertas al retirarse, habiase, llevado las llaves. En la oficina, que estaba todavía llena de humo cuando acudieron las autoridades, encontraron rota y movida de su sitio el arca de madera, debajo de la cual se habia producido la explosión del cartucho de dinamita, y entre las astillas que causó el destrozo, habia unos pocos fragmentos de billetes de Banco.

Pocas horas después ingresó en la cárcel el depositario de fondos provinciales. Las amas de cría del Hospicio que habian llegado á cobrar, se encontraron con que la Diputación habia tenido que suspender todo pago; pero el alcalde anticipó 2.000 duros para que no se infiriera más perjuicio á aquellas pobres mujeres.

El magistrado de la Audiencia de Valencia, señor Benitez Montenegro, ha sido nombrado juez especial para instruir el sumario con motivo de las irregularidades cometidas en ciertos depósitos judiciales en el juzgado de primera instancia de San Vicente, y el juez del distrito del Mar, Sr. Beltrán, para incoar el otro sumario contra los diputados provinciales acusados de prevaricación. Parece que uno de estos diputados se ha fugado.

En el resumen de los presupuestos generales del Estado que el señor ministro de Hacienda leyó á la reina en el Consejo celebrado el jueves en Palacio, se calcula, respecto al de gastos, y con relación al actual una rebaja que excede algo de diez millones de pesetas.

El ministro cree que podrá aumentar dicha cifra, una vez que tenga definitivamente ultimado su trabajo.

Telegrafian de Murcia que las aguas del rio Segura han subido por Calasparra tres metros sobre el nivel ordinario.

De Tortosa comunican que las aguas han bajado un metro y que continúa el descenso.

Ha suspendido pagos la casa J. B. Lasserre y Compañía, de Bilbao.

TELEGRAMAS.

Francia.—Paris 16.—Ha terminado el día de hoy sin que ocurriese ninguna demostración boulangierista de importancia.

Todo se ha reducido á los pequeños grupos de hombres llevando escarapelas nacionales y á firmar en la redacción del periódico *La Cocarde* una protesta contra la destitución del general.

Paris 17.—Se están constituyendo juntas llamadas de la protesta nacional para contribuir al triunfo de las candidaturas de Boulanger, que se presentarán en todos los distritos donde deben verificarse elecciones de diputados.

Paris 16 (9-40 n.).—Al anocheecer, un grupo de unas 100 personas se ha reunido en los Campos Eliseos, dando vivas á Boulanger. La policía lo ha disuelto sin esfuerzo alguno.

En los boulevares aparecen á cada momento nuevas ediciones de los periódicos, multiplicándose los vendedores de escarapelas y retratos de Boulanger. La policía ha sido considerablemente aumentada en los parajes céntricos.

GACETA.

Presidencia.—Real decreto, fecha 2, decidiendo á favor de la Administración la competencia entre el gobernador y el juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de Málaga, con motivo de un interdicto de retener presentado por D. Francisco Garrido y otros contra un acuerdo de la Junta del puerto, por el cual debían levantar sus instalaciones los que las tuvieron en la playa de Pescadería.

Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha 12, nombrando vocales de la Junta de construcción de la cárcel de Barcelona al magistrado de aquella Audiencia D. Gregorio Pereña, á los senadores por aquella provincia D. Evaristo Aruts y D. José Ferrer

y Vidal, á los diputados por la misma don Camilo Fabra y D. Federico Nicolau, á los arquitectos D. Emilio Sala y D. Augusto Font, y al juez decano de los de instrucción y de primera instancia de aquella capital D. Diego Carril.

Guerra.—Real decreto, fecha 16, promoviendo al empleo de brigadier al coronel de Estado mayor D. Luiz de Castellvi y Villalonga.

Hacienda.—Real decreto, fecha 13, nombrando teneder de libros de la ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Fomento á D. Joaquín de Domingo, jefe de negociado de primera clase en la misma dependencia.

Fomento.—Reales decretos, fecha 16, autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública y otros sobre ferro-carriles secundarios.

INSTRUCCION PUBLICA.

Bajo la Presidencia del Sr. Gobernador, se reunirán los jueces que han de formar el tribunal en las oposiciones próximas á escuelas vacantes en esta provincia, con objeto de celebrar la sesión preparatoria que establece el orden de la Dirección General de Instrucción pública de 30 de Noviembre de 1883, examinar los documentos presentados, elegir Presidente del Tribunal y tratar de los demás preliminares relativos á dichos actos.

Los dos importantes proyectos presentados por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, han merecido general aprobación.

El que se ocupa de la reorganización del Consejo de Instrucción pública ofrece en sus fundamentos una gran novedad, que interesa conocer á todos los maestros.

Treinta de los vocales que compongan el mismo serán electivos, en la forma siguiente: seis en representación de las Academias, cinco por las facultades, cuatro por los Institutos, uno por las escuelas de Comercio, Artes y Oficios, uno por las escuelas de Pintura, Arquitectura, Música y Museo Nacional, dos por los establecimientos de enseñanza de Ultramar, SEIS POR LOS DE PRIMERA ENSEÑANZA y seis por las instituciones de enseñanza libre.

Los otros treinta vocales se nombrarán á propuesta del ministro de Fomento, habiendo cuatro natos por razon de los cargos que desempeñan y que son: el Director general de Instrucción pública, el Rector de la Universidad Central y los Inspectores generales de enseñanza.

Llevando el sistema electivo á este alto Cuerpo es de esperar que se consiga que en el tengan directa representación todos los intereses relacionados con la enseñanza, y además, se lograra llevar por este medio á su seno un conocimiento más inmediato y práctico de las necesidades de todos los ramos diversos en que entienda, informando así al proyecto un elevado espíritu liberal.

Para que con mayor actividad entienda el Consejo en las cuestiones sujetas á su inspección y examen, se determina actue una comisión permanente.

Organizado de este modo, el Consejo será una especie de Congreso en que se discutirán con amplitud las cuestiones de mayor interés para el desarrollo de la cultura del país en todas sus manifestaciones, concurrendo á realizar notabilísimo y ventajosos progresos.

La faz de nuestra enseñanza podrá cambiar en poco tiempo bajo la dirección sabia de este Consejo, en el que sin la cohibición oficial tendrán paleque abierto todas las ideas y doctrinas y habrán con mayor actividad de desarrollarse las reformas que nuestra vieja y rutinaria organización exige en todos los ramos de la instrucción pública.

GACETILLAS.

¡Gracias á Dios!—Ya tenemos aquí la historia del corte de los árboles de la alameda de la rambra del Obispo, contada por nuestro colega *La Libertad* y que trasladamos á nuestras columnas para que nuestro cofrade no dude de nuestra imparcialidad. Dice así:

«Ai asentarse de esta capital, en 17 de Enero último, el Alcalde señor Lirola, recomiendo al accidental señor Laynez, mandase sustituir por castaños americanos todas las acacias existentes en la población, en vista de las malas condiciones de estas y excelentes resultados de los primeros.

El Sr. Laynez dictó la orden de sustitución al Inspector de arbolado; mas como este le hiciera observar los daños que los frecuentes vientos aquí reinantes habian de causar á la nueva plantación, de procederse al arranque de todas las acacias, se convino en que la corta se limitara á las que estuviesen secas. Manifestado por el inspector que estas eran 16, el Alcalde dispuso que fuesen marcadas con almagra

y que juntamente con el ramaje, producto de las demás acacias, salieran á subasta no obstante no exigirlo así la tasación practicada por el perito del Ayuntamiento. Verificada la subasta bajo la presidencia del teniente de Alcalde Sr. Burgos, quedó rematada por el tipo de tasación, que dicho sea de paso, resulta bastante mas alto que los de años anteriores.

Sabemos también de un modo cierto que varios vecinos de las calles laterales á la Ramba del Obispo se acercaron al Sr. Laynez, haciendo ver la necesidad de podar sus seculares árboles para evitar con el nuevo ramaje que habia de producirse, la completa estinción de aquella alameda.

En vista de tan razonada observacion el señor Alcalde interino llamó á su despacho al Inspector señor Gimenez, ordenándole que procediera á la poda mencionada, utilizando para ello á los guardas de campo y vega y empleados de la limpieza. Todo lo relacionado ocurría en el mes de Enero en el que, advertido el señor Laynez de que sus órdenes no se habian cumplimentado, hizo concurrir á su despacho particular, donde se hallaban muchos de sus compañeros de municipio, al precitado Inspector, con el fin de averiguar las causas de la demora. Manifestado por el Sr. Gimenez que aquella consistía en la falta de aptitud de los empleados puestas á sus órdenes para practicar la operación, fué autorizado por el Alcalde para hacerse del personal necesario al efecto y advertido de que llevase cuenta exacta de los jornales devengados. Se nos dice que el concejal señor Durán, presente en aquel acto, increpó mas ó menos duramente al Señor Gimenez por su morosidad en llenar este servicio. Sabemos así mismo que el Sr. Alcalde accidental encargó al Inspector Sr. Gimenez la custodia de la madera y leña que de la poda se produjera, y que su peso fuera intervenido por el Fiel de Consumos Interventor de arbitrios é Inspector de Policía Urbana, con el fin de que dada cuenta por ellos al Ayuntamiento del resultado de la operación, pudiera tasarse y anunciar la debida subasta.

Restanos decir que la operación de poda no se halla aun terminada; que hace próximamente un mes que el Sr. Lirola se hizo cargo de la Alcaldía y que el Sr. Laynez no ha tenido desde entonces la menor intervención en el asunto.

Haremos constar para terminar: Que lo adjudicado en 78 pesetas, fué el corte de 16 acacias viejas y poda de las demás existentes en los paseos y plazas de la población.

Que mal podian haberse subastado las maderas y leñas procedentes de la alameda del Obispo, cuando la poda no se halla terminada y se ignora por tanto el número de kilos que habia de enagenarse y.

Que cuanto sobre el particular se ha dicho y publicado es una pura... fábula cuya apreciación dejamos al público imparcial.—H. del V.»

Cumplida nuestra leal y sagrada misión, restanos ahora decir al Sr. D. Horacio del Villar, que cuanto dice de ataques y calumnias en LA CRÓNICA, solo han podido existir en su acalorada imaginación, pues todo cuanto hemos referido sobre el particular, todo lo encontramos comprobado en la historia que él mismo refiere. ¿A que no nos cita un solo párrafo donde nosotros aludamos á nadie, mas que al contratista, respetando siempre los nombres de las personas que han estado al frente del Municipio, antes y después de haber ocurrido este hecho?

¿Sabe el Sr. Villar quién ha traído al debate esta cuestion? Pues solamente LA CRÓNICA, cuando se cercioró de lo que se habia hecho con la alameda.

Nadie hasta entonces se habia ocupado del asunto. Es mas, que tuvimos que repetir la denuncia una y otra vez en vista de que la tala seguía y las autoridades no hacían nada.

No ha habido mas. Desde entonces LA CRÓNICA, por su propia cuenta, ha venido ocupándose de este asunto, sin calumniar á nadie, como afirma sin prueba alguna el Sr. Villar, sino inquiriendo y preguntando de quién habia nacido tan peregrina idea. ¿Es esto calumniar? ¿Por qué *La Libertad* no nos ayudó en la denuncia, ó sostuvo desde el primer momento, como parece sostener, que la tala está bien hecha?

Para lanzar la acusacion que lanza el colega, debió haber copiado nuestros sueltos que hablan sobre el particular y entonces vería él y verían sus lectores que ni una palabra puede encontrarse en ellos que hiera el buen nombre de los funcionarios que cita, ó á que alude.

Reproduzcalos, ya que esta es una cuestion demasiado seria y formal, y diga y señale y justifique en donde están esas calumnias de que tanto habla el colega.

Que se han cortado los árboles, no hay duda; que nadie sabia quién habia mandado cortarlos, todavía se dice; que la tala es una ignominia, la población lo conoce y la opinion pública lo condena. ¿Qué hemos dicho más? ¿Que se celebró la subasta en 78 pesetas de las acacias secas (aunque para nosotros no lo estaban) como sucedió con los castaños que hay frente al Café Universal y que también estaban amenazados de muerte y por nuestra mediación se han salvado? También es verdad. ¿Qué hemos dicho más? ¿Que se han aserrado los árboles en lugar de cortarlos con hacha? Ahí están los troncos y las ramas que no nos dejarán mentir. ¿Que los árboles no debieron haber-

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 18 Y 19.

Entrados.

De Málaga, vapor Cabó San Antonio.
De Cullera, laud Carmencita.
De Barcelona, bergantín goleta Juan.
De Garrucha, pailebot Manzanares.
De Id., laud San Antonio.
De Málaga, vapor Creabe.
De id. id. San Fernando.

Despachados.

Para Vinároz, laud Cisu.
Para Málaga, id. Joven Clotilde.
Para Londres, vapor Valencia.
Para Cartagena, id. Cabo San Antonio.
Para id. id. San Fernando.
Para New-York, brik Sophie.

ANUNCIOS.

Depósito de vinos y aguardientes legítimos de uva procedentes de Albuñol de las bodegas y destilería de D. Antonio Manzano Ortega.
Calle de Navarro y Rodrigo, antes Bilbao, esquina al Paseo del Príncipe.
Buen surtido en añejos y clases especiales de toda confianza. 1-15

Bazar del Leon. Calle de las Tiendas núm. 33
En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de muebles de regilla, en cuyo artículo tan acreditado se halla, tanto por la excelente calidad del género, pues solo se surte de las fabricas mas importantes, cuanto por la baratura y buenas condiciones en que se entregan los muebles en esta casa.

Se ha recibido tambien un excelente surtido de artículos para regalos, en estuches; albums, bolsos de peluche y de piel, y otra infinidad de objetos, como centros, jarrones, lámparas, quinqués, vajillas de porcelana, juegos de lavabo, de almuerzo, de café etc., etc.
Asimismo ha llegado una completa colección de blondas, tiras y entredoses bordados, desde las clases mas baratas, hasta las mas ricas.
Los que favorezcan con sus visitas al espresado Bazar, quedarán satisfechos tanto de los géneros que compren, cuanto de los precios á que han de adquirirlas; toda vez que dicha casa está decidida á vender barato y dejar servidos á satisfacción á sus parroquianos. 1-8

Compañía arrendataria de tabacos.—Representacion de Almería.—Subasta.—El día veinte del presente mes y á las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los cajones de pino vacíos que existen en aquella fecha en los almacenes de esta Capital y en los de las subalternas de Adra, Garrucha, Gergal, Hércules-Overa, Nijar y Velez-Rubio.

Las subastas serán dobles y simultáneas en estas oficinas y en las de las respectivas subalternas y para tomar parte en ellas se observarán las bases establecidas en el pliego de condiciones que al efecto estará á disposición de los propoñentes en las dependencias de la Compañía.

Almería 9 de Marzo de 1888.—El representante de la Compañía, *Fernando Roda.* 6

FIN DE ESTACION.

Se realizan á mitad de precio, las existencias en corbatas y novedades.
Mecheros fuego instantáneo, 2 pesetas uno.
Camiseros con vistas de hilo desde 5 pesetas en adelante.

J. QUINONES.
REAL 19.

Para San José y los Dolores. Para estas festividades en la Confitería de la Palma hallará toda persona que visite este establecimiento un verdadero surtido en ramilletes en preciosos caprichos; tortas de Santa Paula, tortadas reales, tortas imperiales el plato mas delicado que se conoce para regalos, tórnos del cielo desde 1 real al precio que se desea, panes de bizcocho y otra infinidad de clases donde poder elegir.

Los precios que regirán en estos días serán verdaderamente económicos como lo podrá juzgar toda persona que me honre con sus encargos.

Pasteles desde á 10 céntimos en adelante, regalos para niños, extraordinario surtido en ramilletes desde 8 rs. uno en adelante.

INTERESANTE.

Solo 15 dias de buena ocasion para surtirte poco menos que de balde de Cuadros, espejos, cromos, molduras, estampas, lunas y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado á la entrada de la calle de las Tiendas frente á la plaza de Bermudez, cuyo dueño con motivo de traspasarlo por que se marcha á Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud á su numerosa parroquia y á todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios.

Solo por 15 dias. 5-15

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

servia y para el que tanta gloria alcanzó en los certámenes en que tomó parte.

La noche del domingo aporreó un Sr. Alcalde de barrio la ventana de la casa de Francisco Salmeron, que habita en la calle de Alfaro y sin acordarse de la Constitución de 1876, ni del Código Penal, se hizo franquear el domicilio del expresado Salmeron y lo redujo á prision atribuyéndole la comision de un delito que el inculpaado niega.

Al día siguiente fué puesto en libertad y el artículo de la ley fundamental que previene que no se puede entrar en el domicilio de ningún español, de noche, sino con auto del juez competente ó con auquencia y consentimiento del interesado, vá á pedir al Sr. Alonso Martinez que lo borren de la compañía de los demás artículos.

Pero, hombre ¿quién nombra esos Alcaldes de barrio?

En otro lugar publicamos y verán nuestros lectores el anuncio de los vinos de la Alpujarra de los cosecheros Sres. Manzano y Ortega que han establecido un gran depósito de los mismos en la calle de Navarro Rodrigo, antes Bilbao, en la cochera de la casa de D. Joaquín Acuña.

Dichos vinos por su transparencia, gusto y fuerza, se recomiendan á los consumidores; en su encabezamiento no entra mas que alcohol de uva y como vinos de pasto y mesa alcanzan muy pronto el justo crédito que merecen.

Como su expendidor es el propio cosechero celoso de su propia fama, no hay que temer en ellos las manipulaciones químicas á que se entregan los intermediarios para la adulteracion de estos caldos, y que han provocado las medidas gubernativas para garantizar la salud pública.

Los vinos de Manzano son puros. Del lagar á la cuba. De la cuba á la botella; de la botella al estómago.

SOBRE MESA.

—Doctor! ¿no me dará Vd. un remedio para hacer callar á mi mujer?

—No hay más que uno y aun así no es más que un calmante para la enfermedad que padece.

—Y cuál es?

—Dejar á Vd. sordo.

Epigrama.

—Mamá, ¿no me caso ya? que ya de los veinte paso; mamá, tú no me haces caso; ¿debo casarme, mamá.

—Hija mia, claro está que ya de los veinte pasas, y que en deseos te abrasas; y el deber se deja ver; pero te falta el «haber» y por eso no te casas.

Maximas.

El amigo que oculta nuestras faltas nos sirve menos que el enemigo que nos las echa en cara.

Los beneficios son trofeos que se erigen sobre el corazon de los hombres.

Lo inútil siempre es caro.

Indicaciones meteorológicas: Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 752 N. viento; Paris 752 N. O. brisa; Gris Ner 750 N. viento fuerte; San Mattheu 750 N. E. viento; Ile d'Aix 756 N. viento; Biarritz 756 S. E. viento; San Sebastian 758 N. calma agitada; Bilbao 758 N. O. brisa picada; Coruña 763 N. viento gran oleage; Vigo 745 E. brisa tranquila; Oporto 765 N. viento picada; Lisboa 762 N. brisa fuerte agitada; Funchal 785 tranquila; San Fernando 760 N. O. brisa picada; Alicante 725 N. O. viento tranquilo; Palma 755 S. O. viento fuerte oleage; Barcelona 754 N. N. O. brisa oleage; Perpignan Roma 651 viento; Nápoles 754 O. N. O. Palermo 752.

Cambios.—Los de la Bolsa de Madrid el día 17 del corriente son los que siguen, que dan la norma general para el comercio.

Londres, á 8 dias vista Libra estértila pesetas, 25'72.
Londres, á 60 dias vista: id. id. 25'65.
Londres, á 90 dias fecha: id. id. 25'62.

Paris, á la vista, 1'80 de peseta por 100, beneficio al papel.
Paris, á 8 dias vista; 1'75 de peseta por 100, beneficio al papel.

Hotel de Tortosa.—Plato del día.
Esalope á la bordelesa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.
Recandacion de los dias 17 y 18

	PTAS. CTS.
Fielato Central.	00
Id. del Puerto.	172-48
Id. de Granada.	381-82
Id. de la Vega.	52-81
Id. del Sol.	29-35
Id. del Mar.	62
Total.	610-08

Almería 18 de Marzo de 1888.—El Alcalde; Juan Lirola.

se cortado? Esto, lo mismo que lo decimos nosotros, lo dice toda la poblacion.

¿A quién hemos culpado de esto? Al moderno Atila que los ha cortado; al que, para nosotros sin permiso de nadie, (ahora sabemos que lo tenia, segun *La Libertad*) se había atrevido á cometer esta ignominia. Todo eso lo hemos dicho, sin que de nuestras palabras pueda desprenderse otra cosa que el deseo de esclarecer la verdad.

Las personas que crean que en nuestra redaccion se acogen ciertos escritos, eso pierden; nosotros no obedecemos ni hemos obedecido jamás, ni obedeceremos nunca, mas que á nuestra propia inspiracion, sin hacernos eco de ideas extrañas, como hemos obrado toda la vida; y por eso estamos tranquilos con nuestra propia conciencia, y dispuestos á probarlo siempre, que jamás nos hemos hecho eco de inspiraciones bastardas, llevadas de la ira, de la pasion, del arrebató ó de la intriga; que desde muy niños aprendimos á despreciar, pues, malas ó buenas, con mas ó menos tino, nuestras acciones, que podrán haber sido ó no acertadas, son las que han guiado siempre nuestra pluma.

Sea imparcial *La Libertad* y no se deje llevar de su arrebatada pasion, queriendo ver en nuestros sueltos lo que nadie, ni aun nosotros mismos hemos podido ver, «porque no es serio, ni noble, ni propio de periodistas imparciales el admitir y dar como realizados hechos no comprobados, y que directamente hieren el buen nombre de una publicacion».

Habiendo dicho algunos periódicos que había volado la fábrica de dinamita que la Sociedad General de los Explosivos tiene establecida en Figueras, sabemos por persona fidedigna que la explosion solo se produjo en uno de los talleres aislados y que la fabrica con sus depósitos quedó intacta y en disposicion de trabajar para atender los numerosos pedidos de sus consumidores.

La Camara de Comercio ha dirigido una Exposicion al Sr. Ministro de Fomento para que se saque inmediatamente á subasta el dique de Levante, haciendo ver que pronto quedará inútil la parte construída, por las grandes cantidades de arena que arrastran los temporales de S. y E.

Esta es una verdad; continuamente estamos haciendo presente los males que se siguen de dejar el puerto como está, y tanto por esto como por la miseria que se nota en los braceros y en otras muchas clases, hay necesidad de promover las Obras públicas para que siquiera tengan ocupacion, y nos libremos de esas grandes manifestaciones que siempre promueven la falta de ocupacion y la miseria en que viven las referidas clases.

Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento, D. Carlos Navarro y Rodrigo, diputado por el distrito de esta capital, hará cuanto esté de su mano para satisfacer los deseos de la Corporacion citada, complaciendo al mismo tiempo las justas y legítimas aspiraciones del país que le dió sus votos, y está dispuesto á dárselos otra vez y ciento, no por la opinion política que representa, sino por agradecimiento y como hijo que es adoptivo de una provincia que siempre ha vivido en el mayor desamparo, y ha sido tan mal mirada por todos los gobiernos.

Esperamos que el Sr. Alcalde mande publicar, como está prevenido en la ley, las sesiones del Ayuntamiento, porque esto interesa mucho al vecindario, y porque de esta manera es como se dá una satisfaccion al público del modo de administrar los intereses del comun, lo mismo que hace hoy la Comision provincial.

En todo cuanto se roza con los intereses del Municipio y la provincia debe haber luz, mucha luz; y nosotros que conocemos los deseos que tiene el Sr. Lirola de administrar bien, creemos que no dejará de cumplir con la ley en esta parte, dando á la publicacion cuantos acuerdos tome el Municipio y cuantos datos sean dignos de publicacion.

Por circular publicada en el «Boletín oficial» de la provincia, correspondiente al 17 del actual, se previene á los Sres. Alcaldes, Jefes de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia de la provincia, llenen con la mayor exactitud el importante servicio de dar parte al gobierno de los sucesos ocurridos en la provincia, con arreglo al modelo inserto en el referido número.

El mismo periódico oficial publica el pliego de condiciones para la subasta de la conduccion diaria de la correspondencia entre esta capital y Canjajar, bajo el tipo de las 7.000 pesetas que dijimos hace dias, se habian consignado para este servicio.

En el inmediato mes de Abril se comenzará á dar la licencia absoluta á los artilleros en situacion de segunda reserva que hay en esta provincia y que pertenecen á los pueblos de Chirivel, Maria, Taberno, Velez-Blanco y Velez-Rubio.

Piano.—Hemos tenido el gusto de ver y examinar una copia del piano del puerto, donde se destaca perfectamente el dique de Levante, hecho por nuestro amigo D. Antonio Salazar, ayudante delineante de las Obras del Puerto, en el que ha desplegado todo el lujo de su competencia en el dibujo de las letras y líneas hechas con suma precision. además de destacarse perfectamente en dicho piano todas las calles, y manzanas de casas pertenecientes á esta parte de Levante, así como de la calle Real y Puerto, desde donde arranca la cortina, marcando con líneas las casas que hay que expropiar.

Es un trabajo hecho á conciencia que honra la pluma de su autor y el conocimiento verdadero que posee en estos trabajos.

Reciba nuestro amigo la más leal y sincera enhorabuena.

Tan rápidamente se vá aterrando el puerto de Málaga, que el vapor *San Antonio* (que tocó en el nuestro el último domingo) tuvo que anclar fuera de la punta del muelle, pues apenas hay agüa para buques que tengan unos cuantos piés de calado.

El consuelo que tenemos es que el nuestro le pasará lo mismo con los arrastres de la rambra de la Chanca; los de la de Belén y las vertientes de las calles que desembocan en el Malecon.

Hemos recibido una atenta carta que nos dirige el Sr. Alcalde de la villa de Tijola D. Francisco Pozo en la que protesta de los hechos que consignamos en una gacetiilla publicada en el número de nuestro periódico correspondiente al día 7 del actual con el epigrafe de *¡Anda! ¡Anda!* y en la que, por informes que se nos habian dado en las mismas oficinas de Hacienda, relatábamos las desventuras de un Comisionado que fué á Tijola encargado de gestionar la cobranza de lo que aquel Municipio adenda al Estado por el ramo de consumos.

El Alcalde dice que todo es inexacto; que no ha faltado en lo más pequeño á ningún delegado del Sr. Valcarcel ni le ha hablado en términos destemplados, ni dió orden para que en las posadas del pueblo se negase la hospitalidad al Comisionado.

Añade el Alcalde que lo que hay en esto es que algunos de esos Comisionados han vivido dias y dias en alguna posada y luego se han marchado sin pagar, por lo que en la mayor parte de ellas no los admiten, si no pagan por la noche el gasto que hicieron en el día.

Esto dice el Sr. Pozo que le aconteció á uno que fué á quejarse de ello y él no podía mandar que lo recibiesen y mantuviesen, pues entonces le hubiera sentado bien el título de *Emperador de Tijola*.

Queda complacido el Alcalde de Tijola en lo más sustancial é importante de su escrito y comprenderá que la vida de la prensa sería imposible si para cada noticia tuviéramos, los que tenemos esta profesion, que ir á corroborar su exactitud ó falsedad al lugar del suceso; nosotros no podiamos hacer un viaje á Tijola para interrogar al Sr. Pozo, pero prestaba verosimilitud al hecho la denuncia del mismo al Juzgado.

Por lo demás ningún móvil de mala ley nos impulsa á molestar al Alcalde de Tijola; si le diremos que en el puesto que desempeña, como en todos los cargos públicos, incluso el de Presidente del Consejo de Ministros, se vive hoy expuesto á estos percances que tienen su correctivo en la misma prensa, cuando esta es imparcial, digna y honrada.

La Intervencion de Hacienda anuncia que dentro precisamente del mes de Abril han de presentarse los individuos que pertenecen á las clases pasivas que tienen consignado en esta Tesorería sus haberes provistos de documentos justificativos que acrediten su derecho, verificándolo en esta forma:

Desde el día 2 al 11, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, los Sres. Pensionistas, Benumeratorias, Monte-pío, Militar y Civil.

Del 12 al 21, á las mismas horas, los Sres. Jefes y Oficiales retirados, jubilados y cesantes de todos los ministerios y del 23 al 30 los licenciados con cruces pensionadas.

Por la Alcaldía de esta capital se hace saber que no habiendo tenido efecto la reunion de los Sres. Alcaldes de los pueblos de este Partido Judicial, ni sus representantes; el día 12 del actual, para que habian sido convocados por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, del día primero de dicho mes al objeto de discutir y aprobar el presupuesto Carcelario adicional de resultados de 1886-87, que ha de refundirse en el ordinario de 1887-88 y el que ha de regir á 1888 á 88, y no habiéndose presentado ni uno solo de dichos señores, se les convoca por segunda y última vez, para las 2 de la tarde del día 5 de Abril próximo, al fin indicado.

A las siete de la tarde del domingo levó anclas y zarpó de este puerto con rumbo á Gibraltar el vapor *Valencia*, de la propiedad del Marqués de Campo.

A bordo de dicho buque fueron obsequiadas la mañana de ese día, algunas personas de esta ciudad, con un almuerzo en que probó sus conocimientos y fué objeto de las alabanzas de los comensales el cocinero del barco.

La bella Srta. D.^a Consuelo Sierra hizo mas agradables aquellos momentos tocando en el piano, con suma precision y gusto, varias piezas musicales de *La Africana* y los principales números de la popular revista *La Gran Via*.

El capitán y su segundo hicieron los honores de la casa con la proverbial galantería y finura propia de nuestros marinos; tanto de guerra como mercantes.

Ha llegado á esta capital nuestro estimado amigo D. José Morente, interventor que ha sido de esta Delegacion de Hacienda.

El vapor «San Fernando», que era esperado en este puerto la mañana del domingo, no verificó su entrada, chasqueando á muchas personas que fueron al muelle á esperar á varios viajeros que el *steamer* debía conducir.

El arte musical está de duelo.

Uno de los mejores maestros y directores de banda D. Tomás Albajés y Serra, que estaba al frente de la del Regimiento de Infantería de Marina que guarnece á Cartagena, ha fallecido en esa ciudad en la madrugada del día 17 del corriente.

Como todos los artistas de mérito, y los grandes escritores Albajés deja en el mayor desamparo á su joven viuda y á 4 hijos, el mayor de 8 años.

Nos asociamos al duelo de Cartagena y al de los jefes y oficiales del brillante cuerpo en que

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expendien al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alicante.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos, y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

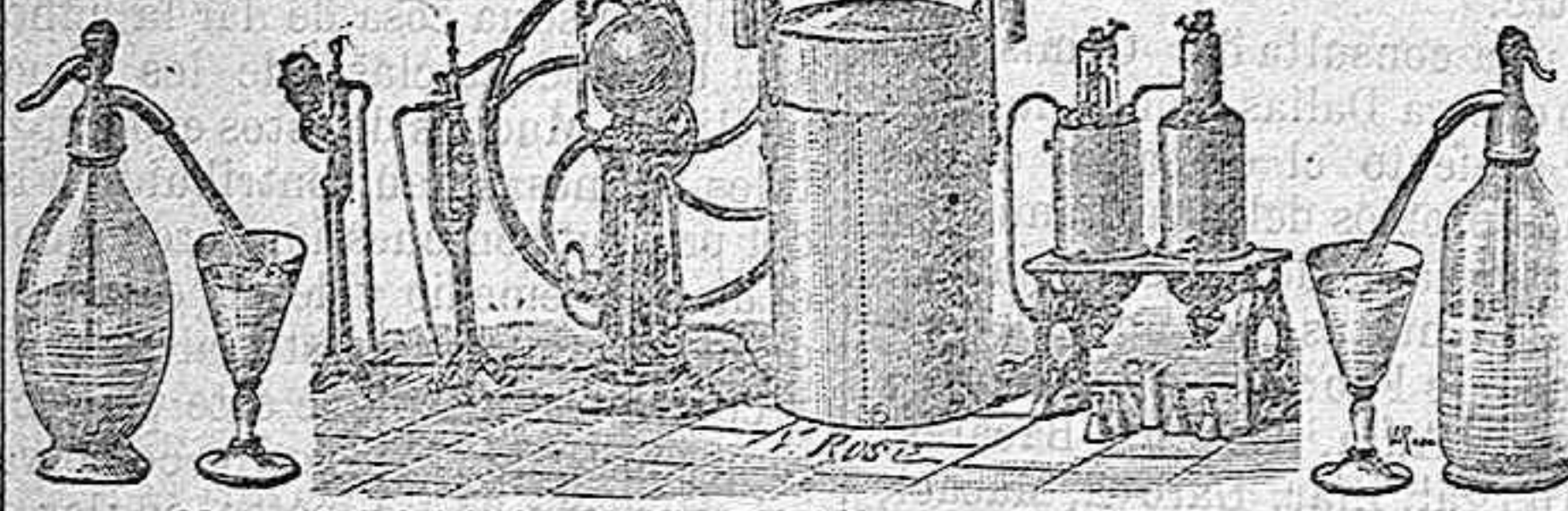
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases
AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN
PRODUCIR BEBIDAS SANAS
Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas.
Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET Y C^{IA}, SUCESESORES
Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boissod, PARIS

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropián para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ó producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes. Fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicio y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavárlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza mejorando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, hieftos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors fiets) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

ADMINISTRACION CORTES, 276, ENTRESUELO, B. BARCELONA.

Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^R BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes.
La inscripción de estas píldoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio.
Escríbase en cada píldora el nombre del inventor, como en esta marca.
Desconfíese de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne.



Deposito en Almería J. Gomez Talavera, y en Malaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^R BLAUD

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gola ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y Frotion con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativo al modo de usarlos medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 333 ad Sireel, Londres. Almería, Gomez Talavera.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina, Quesos de bola, Bacalao de Escocia, Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsich chion legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, café y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canel.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A N. YORK Y VER CRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz con escala en las Palmas y haciendo antes de la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santan er con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes de la de Liverpool el 8 y a del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los Estados Unidos, Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapore servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Adén, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor Isla de Mindanoo saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 2 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita su dilatación servicio. Tarifas y condiciones. Precios convencionales para todas las clases de viaje. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanas ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibán y encaminarán á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—S es. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico.

Tiene bajillas de loza extrafina de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.